Firmado digitalmente por RIOS ENRIQUEZ Patricia Esperanza FAU 20565526694 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.06.2025 15:52:47 -05:00

Firmado digitalmente por BUAMSCHE LEON Hazel Paola FAU 20565526694 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.06.2025 12:41:18 -05:00

Resolución de Dirección Ejecutiva

N° 437-2025-PRODUCE/PROINNOVATE

Lima, 6 de junio de 2025

VISTOS:

El Informe N° 146-2025-PRODUCE/PROINNOVATE.UAL de la Unidad de Asesoría Legal; el Informe N° 042-2025-PRODUCE/PROINNOVATE.UES de la Unidad de Evaluación y Selección; y,

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Decreto de Urgencia Nº 055-2021 del 24 de junio de 2021, autoriza al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) la concertación de operaciones de endeudamiento con organismos internacionales, para financiar parcialmente el Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento a cargo del Ministerio de la Producción-PRODUCE. Asimismo, se autoriza a PRODUCE a constituir un fideicomiso con la Corporación Financiera de Desarrollo S.A.-COFIDE, destinado a canalizar los recursos correspondientes al citado Programa;

Que, con fecha 23 de julio de 2021, se suscribe el Contrato de Préstamo N° 5287/OC-PE entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo – BID con la finalidad de contribuir a la financiación y ejecución del Programa de Innovación, Modernización Tecnológica y Emprendimiento;

Que, por Resolución Ministerial N° 00099-2022-PRODUCE, se aprueba el Reglamento Operativo del Contrato de Préstamo N° 5287/OC-PE, en cuyo Capítulo I: Marco Referencial-Consideraciones generales para las convocatorias se precisa que *"Los proyectos postulados serán evaluados por evaluadores externos y comités de evaluación y ambas instancias estarán conformadas por especialistas externos al PROINNOVATE. Estos evaluadores serán seleccionados con base a su idoneidad técnica y profesional, cubriendo un amplio espectro de actividades y problemáticas productivas"*;

Que, la Directiva sobre el Proceso de Evaluación y Selección para Proyectos de Adjudicación de recursos No Reembolsables (RNR) que otorga el Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación-PROINNOVATE, aprobada por Resolución de Dirección Ejecutiva N° 156-2021-PRODUCE/PROINNOVATE, dispone en el inciso 21.2 del artículo 21 que *"El perfil de los miembros de los CTEv, es determinado durante el proceso*

Firmado digitalmente por SANTILLANA DEL AGUILA Eduardo FAU 20565526694 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.06.2025 14:16:55 -05:00

Firmado digitalmente por HILACONDO REYNA Freddy Adolfo FAU 20565526694 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 06.06.2025 18:44:15 -05:00

de diseño de los concursos considerando las líneas de intervención definidas para PROINNOVATE (…)";

Que, mediante Informe N° 042-2025-PRODUCE/PROINNOVATE.UES de fecha 5 de junio de 2025, la Unidad de Evaluación y Selección, presenta la propuesta para la conformación del comité técnico de evaluación para el concurso de Centros de Servicios de Transformación Digital (CSTD)-Convocatoria 2, adjuntando para ello el Documento de Trabajo N° 003-2025;

Que, mediante Informe N° 146-2025-PRODUCE/PROINNOVATE.UAL, de fecha 6 de junio de 2025, la Unidad de Asesoría Legal concluye que, conforme al marco normativo descrito, es procedente emitir el acto resolutivo que apruebe la propuesta de conformación del comité técnico de evaluación de acuerdo a las especificaciones realizadas por la Unidad de Evaluación y Selección;

De conformidad con lo precitado, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 145-2021-PRODUCE y Resolución Ministerial N° 235-2024-PRODUCE y con los vistos buenos correspondientes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la propuesta realizada por la Unidad de Evaluación y Selección para la conformación del comité técnico de evaluación para el concurso de Centros de Servicios de Transformación Digital (CSTD)-Convocatoria 2, de acuerdo al Informe N° 042-2025-PRODUCE/PROINNOVATE.UES.

Artículo 2.- Disponer que la presente resolución sea publicada en el Portal Institucional del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación – PROINNOVATE.

Regístrese, comuníquese y publíquese

PRO innóvate
Firma Digital

Firmado digitalmente por:
AFUSO HIGA Alejandro FAU
20565526694 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 06/06/2025 21:18:56-0500

ALEJANDRO AFUSO HIGA
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación - PROINNOVATE